

Entonces recurrió el monarca á halagar la vanidad y el interés de Doña Catalina, ofreciéndola título, honores y derecho de princesa de Gales, y el goce de una crecida viudedad si en cambio abandonaba su apelacion á la corte pontificia. Intento vano. Los severos principios de Doña Catalina, ni se doblegaban á la amenaza, ni cedian al halago, ni se trocaban por el interés: firme siempre en la justicia que le asistia, rechazó toda propuesta, que á haber sido aceptada, hubiera manchado su buen nombre, dando la razon á sus enemigos. Enrique VIII léjos de apreciar tanta virtud y tal dignidad de carácter, ciego en su loca pasion por Ana Bolena, rompió por todo: prescindió de Roma y consiguiendo que Crammer elevado recientemente á la silla de Cantorbery, diese una incalificable sentencia anulando el matrimonio de Enrique y Catalina, y ratificando el que se dijo contraído con Ana Bolena, notificó á la desventurada hija de los reyes católicos, que habia dejado de ser la esposa de Enrique VIII.

Por un resto de consideracion, mas á la inocente Doña María que á Doña Catalina, declaró el rey que si ésta desistia de sus gestiones en la corte de Roma, recaeria la sucesion del trono en la princesa María, á falta de hijos varones; pero la Reina insistió siempre en sostener sus legitimos derechos, declarando que por nada en el mundo pondria en olvido lo que á su honor, á su dignidad y á su conciencia cumplia; protestando que mientras el Pontífice no declarase la nulidad de su matrimonio, se consideraria como la única y legitima esposa de Enrique, la única y legitima reina de Inglaterra, y su hija María la única y legitima sucesora del trono.

Y era tanta la serenidad y resolucion con que Doña Catalina contestó al enviado del rey, que como éste levantase un acta de aquella conferencia, en la cual el adulador cortesano de Enrique VIII solo daba á la infanta española el título de *princesa*, tomando ella la pluma, borró tal palabra en todas las cláusulas en que se encontraba substituyéndola por la de *reyna*.

Como era natural y justo que sucediese, en 22 de Mayo de 1534, revocó la corte pontificia la arbitraria sentencia dictada en Inglaterra

un año antes, por la cual se habia anulado el matrimonio de Enrique y Catalina; pero esta decision favorable que parecia haber puesto límite á aquella estraña contienda, sirvió únicamente para consolar á la Reina, pero no para que cediese Enrique VIII, el cual sin detenerse ya ante nada en la rápida y criminal pendiente donde habia puesto el pié, para no verse obligado á cumplir la decision pontificia negó la obediencia al Papa, é hizo que el parlamento le declarase cabeza de la Iglesia Anglicana.

Imposible parece que fuese aquel mismo el príncipe que años atrás habia escrito un piadoso libro contra las herejias de Lutero, mereciendo por él que Leon X le honrase con el título de defensor de la fé. A tal extremo conduce al hombre una ciega pasion cuando no vive el fuego del sentimiento alimentado por la virtud.

Aquel último golpe causó tan profundo pesar en el corazon de Doña Catalina, que solo sobrevivió dos años al forzado divorcio, confinada por Enrique en el castillo de Kimbalton. Escitado el encono del rey por Ana Bolena, no solo persiguió á Doña Catalina sino á todas las personas que habian seguido la causa de la virtud y de la desgracia, ó que siquiera habian manifestado simpatías por ella. Sensible la Reina á las desgracias de sus amigos, la noticia de tantas víctimas como causaba aquella persecucion, aumentando sus propios pesares fué acarreándole lentamente la enfermedad que le privó de la vida. A sentir próxima su última hora la desgraciada señora, que tan sinceramente habia amado á su esposo, le escribió una carta llena de abnegacion y de grandeza, notable documento del cual no podemos prescindir de copiar las siguientes palabras: «Llegó mi última hora; el afecto que os he profesado y que todavía conservo, me impele á exhortaros para que atendais á la salvacion de vuestra alma, que debe ser preferida á todas las consideraciones del mundo y de la carne. Consultando estas únicamente, me habeis sumergido en las mayores desgracias, y habeis atraído sobre vos mismo los mas grandes disgustos. Todo lo olvido, y plegue á Dios olvidarlo tambien todo. Os recomiendo nuestra hija María, exhortándoos á que os conduzcáis

con ella como un buen padre : este ha sido siempre el objeto de mis deseos. Os suplico que procureis un estado honroso á mis doncellas de honor, á estas desgraciadas que os serán poco gravosas, pues son tres únicamente. Tambien os ruego que mandeis pagar, además de la anualidad corriente, el sueldo de un año á las otras personas que me han servido, pues sin esto se verian privadas de todo recurso.»— Escrita esta carta, pensó únicamente en Dios, y al llegar el 6 de Enero de 1536 á los cincuenta años de edad, murió en el castillo de Kimbalton aquella desgraciada Reina tan digna de mejor fortuna. Con razon exclama un historiador contemporáneo, que la piedad, las virtudes y todas las bellas prendas que pueden adornar á una princesa se encontraban en la hija de los Reyes Católicos; y que no obstante las suposiciones con que los anglicanos han querido cohonestar el proceder de su esposo, la posteridad ha hecho justicia á nuestra ilustre compatriota.

En el tiempo que estuvo reclusa en el castillo donde acabó sus dias, aquel espíritu tan rudamente perseguido por la desgracia, dedicóse al estudio, y en el fruto de él encontró consuelo á sus pesares. *Las meditaciones sobre los salmos* y un tratado *de los lamentos de los pecadores* fueron dos obras que escribió durante aquellos tristes dias y en las cuales quedaron perfectamente retratadas la elevacion de su inteligencia, la ternura de su corazon, la severidad de su virtud.

¿Qué de extraño tiene que ante tantas grandezas se viese abrumado el torpe corazon de Ana Bolena, y no pudiera resistir en su innoble envidia, el ejemplo que le ofrecia la ilustre reclusa de Kimbalton? Así se comprende que al tener la noticia de su muerte, se vistiera de gala, escandalizando al pueblo inglés con su imprudente alegría. Enrique VIII al contrario, pareció sentir, al leer la última carta de su esposa, la punzante espina del remordimiento. Dicese que conmovido profundamente, derramó lágrimas á la memoria de su esposa y disponiendo se celebrasen magníficas exequias en la abadía de Peterborough, erigió á la desdichada Reina un suntuoso

monumento funerario, convirtiendo la abadía en silla episcopal, en memoria de la desgraciada princesa española.

Tardío y pasajero arrepentimiento. Tan voluble como lascivo, bien pronto olvidó no solo á Doña Catalina y á Ana Bolena sino á las mugeres que después de ésta tuvo y con las cuales no vaciló en unirse, aunque tuviera que manchar para ello con un nuevo crimen su tálamo nupcial.

Seis fueron las esposas de Enrique VIII: Catalina de Aragon cuya triste historia acabamos rápidamente de narrar; Ana Bolena, que murió en el patíbulo; Juana Seymour á la que se halló muerta en su lecho; Ana de Cleves repudiada como Doña Catalina; Catalina Howard que murió degollada, y por último Catalina Parr, que hubiera tenido un fin análogo á las anteriores, á no haber muerto Enrique VIII en 1547.